


pendencias de la mayor Grauedad Enquese y nra
 resa el Real senorio, sepase Recado al Sr. Alcaide
 mayor, para que pase y nmediata mente
 adicha villa de fortuna, y se cumpla de la lecion
 y dichos Reales despachos, y esta Resposta, se le de
 Copia asu senoria, y lo firmo = D. Juan Fran.
 de Luxan, y Arc. Lucas Arcoytra —

Corresponde este traslado, con los Reales despachos original y
 traslado que por los Señores de la Villa de fortuna se me en-
 tregaron para efecto de recogerse con ellos, los que por ahora
 pasan en mi poder, y en virtud del mandado por el señor
 Juan Fran. de Luxan y Arc. Concedido y en posesion de
 dende general de esta Ciudad de Murcia y su reino. Los
 cas Arcoytra señores del rei nuestro señor publico en su
 Conte reinos y señorios Señores de dha Ciudad y que
 por ausencia de Juan Antonio de Arcoytra despa-
 cho en oficio. Lo qual presente que signo y firmo en ella
 a veinte y siete de Mayo de noventa e tres años
 y siete años

 Arcoytra